



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"  
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



SAN LUIS, 30 de octubre de 2025

VISTO:

El EXP-USL N° 18703/2022, en el cual se tramita el Trabajo Integrador Final para la Licenciatura en Psicomotricidad (Plan Ord. CD N° 3/2016), que realizan las estudiantes Rita Milagros MUÑOZ PASCUALI y Luciana Micaela WORONKO GITTO, para acceder al grado de Licenciadas en Psicomotricidad; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. D N° 165/2023, se autorizó a las estudiantes a iniciar su Trabajo Integrador Final para la Licenciatura en Psicomotricidad.

Que por Res. D N° 664/2025 se Integro el Jurado Evaluador del Trabajo Integrador Final para la Licenciatura en Psicomotricidad.

Que se fija como fecha de la defensa oral del Trabajo Integrador Final el jueves 13 de noviembre de 2025 a las 9:00 horas (Artículo 8o de la Ord. CD Noo 3/2021).

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- Fijar para el jueves 13 de noviembre de 2025 a las 9:00 horas, la fecha para la Defensa oral del Trabajo Integrador Final de la Licenciatura en Psicomotricidad (Plan Ord. CD N° 3/16 ), realizado por las estudiantes, Rita Milagros MUÑOZ PASCUALI, DU N° 41596296, Reg. N° 12047518 y Luciana Micaela WORONKO GITTO, DU N° 41707164, Reg. 12055518, titulado: "LA INCIDENCIA DEL JUEGO EN LOS RITMOS SINGULARES. UNA APROXIMACIÓN AL JUEGO ESPONTÁNEO EN NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA", bajo la dirección de María Laura POLTI, DU N° 33620825 y la codirección de Lidia Mabel GONZÁLEZ, DU N° 14886180, con el Jurado establecido en Res. D N° 664/2025.

ARTÍCULO 2o.- Notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Psicología

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"  
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -  
CIN"



MSO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana Dra. Gladys Esther LEOZ - Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

**Hoja de firmas**